



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-51664341-APN-INIDEP#MEC DESIGNA CARGOS EN PLANTA PERMANENTE POR CONVOCATORIA ABIERTA DEL INIDEP

VISTO el Expediente EX-2023-51664341-APN-INIDEP#MEC del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 aprobado por la Ley N° 27.701, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017, modificado por su similar N° 859 de fecha 26 de septiembre de 2018, Decreto N° 453 de fecha de 3 de agosto de 2022, la Decisión Administrativa N° 973 de fecha 13 de octubre de 2021, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex- SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, la Resoluciones Nros. 44 de fecha 7 de febrero de 2022 y modificatoria y la 168 de fecha 19 de abril de 2022 del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017, modificado por su similar N° 859 de fecha 26 de septiembre de 2018, se dispuso, que toda designación del personal ingresante a la Planta Permanente como asimismo la promoción del personal que revista en la Planta Permanente, luego de la sustanciación de los respectivos procesos de selección, en cargos vacantes y financiados presupuestariamente en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en cargos de las estructuras organizativas, serán efectuadas en sus respectivas Jurisdicciones por los Ministros, los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y los Secretarios de Gobierno.

Que en el Artículo 5° del Decreto 355/17, se estipula que, en el caso de los organismos descentralizados con facultades relacionadas con la administración de su personal establecidas en sus normas de creación o en normas especiales, mantienen las mismas en los términos de los artículos 3°, 4° y 8° de la citada norma.

Que, asimismo, en su Dictamen IF-2023-70704463-APN-PTN, la Procuración del Tesoro de la Nación se ha expedido respecto a las facultades del Director del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO para designar y contratar personal del organismo a su cargo

Que mediante la Decisión Administrativa N° 973 de fecha 13 de octubre de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, con el fin de proceder a la cobertura de los mismos, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que mediante la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex- SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.).

Que por Resolución N° 44 de fecha 7 de febrero de 2022 y su modificatoria N° 86 de fecha 23 de febrero de 2022 del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se da inicio al proceso para la cobertura de TREINTA Y DOS (32) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, detallados en el ANEXO I IF-2022-10804536-APN-DRRHH#INIDEP.

Que mediante Resolución N° 168 de fecha 19 de abril de 2022 del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se aprobaron las Bases del Concurso y el llamado a Convocatoria para la cobertura de TREINTA Y DOS (32) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente correspondientes al Agrupamiento Científico-Técnico de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I (IF-2022-37499020- APNDRRHH#INIDEP), II (IF-2022-37499974-APN-DRRHH#INIDEP) y III (IF-2022-37500716- APNDRRHH#INIDEP)

Que el Comité de Selección mediante Acta N° 14 por los Comités de Selección N° 1 y N° 3, y el Acta N° 13 por el Comité de Selección N° 2 de fecha 29 de diciembre de 2022, se ha expedido en virtud de su competencia, elevando el Orden de Mérito correspondiente a los cargos concursados TRES (3) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN AMBIENTE MARINO – Nivel A, UN (1) cargo de ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN AMBIENTE MARINO – Nivel A, DOS (2) cargos de ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN AMBIENTE MARINO – Nivel B, TRES (3) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN AMBIENTE MARINO – Nivel B, DOS (2) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS – Nivel A, DOS (2) cargos de ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS– Nivel A, CUATRO (4) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS – Nivel B, UN (1) cargo de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS – Nivel C, CUATRO (4) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE PECES – Nivel A, SEIS (6) cargos de ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE PECES– Nivel A y CUATRO (4) cargos de INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN PESQUERÍAS DE PECES – Nivel B.

Que por Resolución N° 39 de fecha 8 de febrero de 2023 y Resolución N° 44 de fecha 9 de febrero de 2023 del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado

en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se aprobó el respectivo Orden de Mérito Definitivo del proceso de selección de los mencionados cargos vacantes del Agrupamiento Científico – Técnico del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) conforme se detalla en el Anexo de la precitada Resolución, luego de haber finalizado la totalidad de las etapas del proceso de selección.

Que las personas seleccionadas han obtenido el puntaje más elevado en el respectivo Orden de Mérito, el cual ha sido publicado y no ha sido objeto de impugnaciones, habiendo transcurrido los plazos legales previstos.

Que, asimismo, la revisión de los concursos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO ha tenido lugar en los tiempos establecidos y ha sido ratificado por el entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que en consecuencia corresponde designar en la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA , a las personas que se detallan en el Anexo que, registrado con el N° IF-2023-61500636-APN-DRRHH#INIDEP en orden 51, que forma parte integrante de la presente medida, de acuerdo al Nivel Escalonario, Función y Unidad Organizativa consignados en el mismo, perteneciente al Agrupamiento Científico - Técnico del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 24, el Artículo 31 inciso c) y el Artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, a los agentes les corresponde el grado que se detalla en el Anexo N° IF-2023-61500636-APN-DRRHH#INIDEP, el cual forma parte integrante de la presente medida.

Que conforme lo establecido por el artículo 128 del Decreto N° 2098/2008 se ha expedido la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO.

Que la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Jurídico permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA han tomado la intervención que les compete.

Que esta medida se dicta en uso de las atribuciones contempladas en la Ley 21.673, el Decreto 74 del 17 de enero de 2020 y el Artículo 5° del Decreto N° 355/17.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a partir de la fecha de la presente medida, en la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a las personas detalladas en el Anexo que, registrado con el N° IF-2023-61500636-APN-DRRHH#INIDEP forma parte integrante de la presente medida, de acuerdo al Nivel Escalonario, Función, Grado y Agrupamiento consignados en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la medida por el artículo primero de la presente Resolución, será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La persona designada deberá tomar posesión del cargo dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de su designación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 48 del Anexo al Decreto 2098/08.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y archívese.